

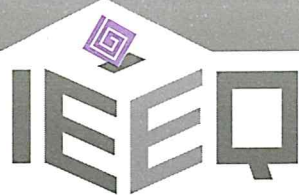
Instituto Electoral del
Estado de Querétaro
CONSEJO GENERAL

**COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DE QUERÉTARO.**

Acta Circunstanciada de la Sesión Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro del día 07 de marzo del 2021. -----

Mtro. Cesar Mauricio Burgos Chaparro, Presidente Suplente: Buenos días a todas y a todos. Siendo las once horas con un minuto del día siete de marzo, agradezco su asistencia a esta sesión virtual del Comité. El treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve autoridades de salud a nivel mundial informaron sobre la presencia del virus o coronavirus COVID-19, el cual causa infecciones respiratorias a las personas de tipo contagioso que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades respiratorias agudas. El once de marzo, la Organización Mundial de la Salud calificó como pandemia el brote de coronavirus COVID-19, por la cantidad de casos de contagio y de países involucrados, asimismo, emitió una serie de recomendaciones para su control. Así, para proteger la salud de las personas, el Consejo de Salubridad General y la Secretaría de Salud del Gobierno Federal emitieron y publicaron acuerdos sobre el particular, en el Diario Oficial de la Federación el treinta y treinta y uno de marzo; y las autoridades estatales emitieron el "Acuerdo de Medidas de Seguridad Sanitaria" el diecinueve de marzo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". En esa vertiente, el Instituto tuvo la necesidad de adoptar medidas preventivas el dieciocho, veinte, veinticinco de marzo y catorce de abril que han sido difundidas, entre otros, en la página de internet www.ieeq.mx. En ese sentido, el Instituto como autoridad electoral en la entidad e institución dotada de autonomía constitucional, debe atender las disposiciones previstas constitucional y legalmente, así como coadyuvar con las autoridades competentes en materia de salud pública a través del seguimiento y atención de las medidas preventivas expedidas con el fin de mitigar la propagación y contagio de COVID-19, y también debe promover la protección de la salud de la población en general. Por las razones expuestas y con base en las determinaciones de las autoridades citadas como de las medidas adoptadas por el Instituto, da inicio a esta sesión virtual del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por lo que de conformidad con los artículos 55, fracción I y V, artículos 63, 66 y 74 del Reglamento Interior y toda vez que la convocatoria fue notificada mediante correo electrónico, en tiempo y forma, se va a omitir su lectura. Dicho lo anterior, en términos de lo referido por el diverso 9, fracción III, del Reglamento de este Colegiado, solicito amablemente al Secretario del Comité, el Licenciado Oscar Hinojosa Martínez, tenga a bien auxiliarme durante el desahogo de la sesión. Por lo que le solicitaría verificar el quórum, a fin de que se instale formalmente la sesión. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Claro que sí, permítame tantito Presidente, déjeme activar aquí esto. Buenos días a todas y a todos y, en este sentido, les solicito,



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

tanto a los integrantes del Comité, así como al personal de las áreas técnicas que hoy nos acompañan que, al momento de dar cuenta de su presencia comenten presente por favor. En este sentido doy cuenta de la presencia del Ingeniero Raúl Islas Matadamas, Primer Vocal del Comité. -----

Ing. Raúl Islas Matadamas , Primer Vocal: Presente. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Buenos días, gracias. Se encuentra también presente la Licenciada Citlali Favela Herrera, Segundo Vocal Suplente del Comité. -----

Licda. Citlali Favela Herrera, Segundo Vocal Suplente: Presente. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Gracias. El Ingeniero Israel Mejía Uballe, Tercer Vocal Suplente del Comité. -----

Ing. Israel Mejía Uballe, Tercer Vocal Suplente: Presente, buenos días. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Buenos días. Maestro Cesar Mauricio Burgos Chaparro, Presidente Suplente del Comité. -----

Mtro. Cesar Mauricio Burgos Chaparro, Presidente Suplente: Buenos días, presente.

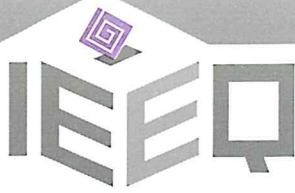
Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Gracias. Y el de la voz Oscar Hinojosa Martínez en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Comité. También damos cuenta de la presencia del Maestro Oscar Ulises Murillo Rodríguez, Personal Adscrito a la Coordinación Jurídica de este Instituto. -----

Mtro. Oscar Ulises Murillo Rodríguez, Personal Adscrito a la Coordinación Jurídica: Buen día, presente. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Buenos días. Por lo anterior Presidente, existe quórum para sesionar y se instala formalmente la sesión. En este sentido, de acuerdo con lo establecido por el artículo 13, fracción III, del Reglamento del Comité, los acuerdos y determinaciones que se tomen tendrán carácter de válidos y legales. De igual manera si me lo permite Presidente, recordarles únicamente que las indicaciones para el desarrollo de esta sesión virtual que nos ocupa son las mismas que ustedes ya conocen y que hemos venido implementando en todas las sesiones virtuales anteriores. -----

Mtro. Cesar Mauricio Burgos Chaparro, Presidente Suplente: Gracias Secretario, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día, por favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Claro que sí, se trata del segundo punto, y es el relativo a la aprobación del orden del día propuesto. Por lo que con fundamento en los artículos 11, 12 y 13, fracción II, del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto, y como usted ya dio cuenta Presidente, la convocatoria fue notificada en tiempo y forma, con la descripción de los asuntos a tratarse. -----



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Mtro. Cesar Mauricio Burgos Chaparro, Presidente Suplente: Gracias Secretario. Integrantes de este cuerpo colegiado, está a su consideración el orden del día propuesto. De existir algún comentario al respecto sírvanse manifestarlo. Además de informarles que si alguien desea inscribirse en asuntos generales, este es el momento. De no ser así, le solicito Secretario, que proceda a tomar la votación respectiva a las y los integrantes del Comité. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Atendiendo a su instrucción, consulto a las y los integrantes de este Comité su voto en forma económica nominal, para aprobar el orden del día que se propone, para lo cual les voy a preguntar a cada uno de los integrantes y las integrantes, el sentido de su voto para que quede constancia de ello en el audio de esta sesión virtual. Y le solicito su voto de favor al Ingeniero Raúl Islas Matadamas, Primer Vocal del Comité, su voto es. -----

Ing. Raúl Islas Matadamas, Primer Vocal: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Gracias. Licenciada Citlali Favela Hernández, Segundo Vocal Suplente del Comité, su voto es. -----

Licda. Citlali Favela Herrera, Segundo Vocal Suplente: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Gracias. Ingeniero Israel Mejía Uballe, Tercer Vocal Suplente de este Comité, su voto es. -----

Ing. Israel Mejía Uballe, Tercer Vocal Suplente: A favor. -----

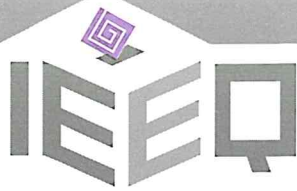
Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Gracias. Maestro Cesar Mauricio Burgos Chaparro, Presidente Suplente del Comité, su voto es. -----

Mtro. Cesar Mauricio Burgos Chaparro, Presidente Suplente: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Y el voto del de la voz, Oscar Hinojosa Martínez en mi calidad de Secretario Ejecutivo de este Comité también es a favor. Por lo tanto, informo que ha sido aprobado por unanimidad de votos el orden del día propuesto, Presidente. -----

Mtro. Cesar Mauricio Burgos Chaparro, Presidente Suplente: Muchas gracias Secretario, pasamos al desahogo el siguiente punto. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Con gusto, se trata del Tercer punto y es el conocimiento y aprobación, en su caso, del Dictamen del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, mediante el cual autoriza las bases de la invitación restringida No. IEEQ/12/21 para el arrendamiento de la infraestructura en la nube y seguridad del Programa de Resultados Electorales Preliminares que requiere el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y toda vez que el documento se circuló con la convocatoria correspondiente. Solamente me voy a permitir leerles los puntos resolutivos del Dictamen, que son del tenor siguiente. PRIMERO. De conformidad con los artículos 19 y

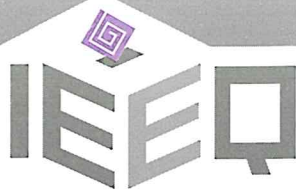


Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

20 de la Ley de Adquisiciones Estatal; en relación con el numeral 7, fracciones I, II, y VI del Reglamento del Comité del Instituto, se encuentra que este Colegiado está facultado para conocer y dictaminar sobre el procedimiento de invitación restringida para la adjudicación del contrato relacionado con el arrendamiento de la infraestructura en la Nube y Seguridad del Programa de Resultados Electorales Preliminares que requiere el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, lo anterior en términos de lo señalado en el considerando Segundo y Tercero de la presente determinación. **SEGUNDO.** Se aprueba el documento denominado "Bases de Invitación Restringida No. IEEQ/12/21 para el arrendamiento de la infraestructura en la Nube y Seguridad del Programa de Resultados Electorales Preliminares que requiere el Instituto Electoral del Estado de Querétaro" que se anexa al presente dictamen y se tiene por reproducido como si a la letra se insertase, debiéndose tomar en consideración que previo a la suscripción del contrato respectivo, el proveedor adjudicado deberá señalar que no existe conflicto de interés alguno, mediante el llenado del formato aprobado, en su momento por este Comité; para tales efectos se vincula al Coordinador Administrativo de este Instituto Electoral, a que desahogue el procedimiento contenido en los artículos 44 y 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como 30 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro. **TERCERO.** Se instruye a quien ocupe la Titularidad de la Presidencia del Comité del Instituto, para que gire oficios de invitación a por lo menos tres proveedores o interesados, a efecto de que participen en el desahogo del procedimiento de invitación restringida para el arrendamiento de la infraestructura en la Nube y Seguridad del Programa de Resultados Electorales Preliminares que requiere el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, debiéndose tomar en consideración la opinión de las áreas destinatarias de los bienes y servicios. **CUARTO.-** Se ordena la publicación del presente dictamen, en la página web oficial del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, a fin de que se encuentre a disposición del público en general. **QUINTO.-** En términos de lo establecido dentro del artículo 72, fracciones VI y VII, de la Ley Electoral, se ordena remitir un ejemplar de este dictamen a la Contraloría del Instituto. **SEXTO.-** Se ordena informar a la Secretaría Ejecutiva, y por medio de esta al Consejo General del Instituto, el contenido del presente dictamen, debiendo remitirle un ejemplar del mismo. Así lo dictaminaron y firmaron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en sesión del 07 de marzo del año 2021. Doy fe. Este sería el primer Dictamen que estamos poniendo a consideración de los integrantes del Comité y que a su vez aprueban las bases correspondientes, Presidente.

Mtro. Cesar Mauricio Burgos Chaparro, Presidente Suplente: Muy bien Secretario, muchas gracias. Integrantes del Comité está en su consideración el Dictamen de referencia. De existir algún comentario al respecto sírvanse manifestarlo. Adelante Secretario. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Gracias Presidente, nada más para informarles a los integrantes del Comité que la Maestra Connie nos hizo el favor de hacer algunas precisiones a las bases de forma, todas son de forma y señalarles que ya quedaron impactadas estas adecuaciones, insisto, fueron solamente de forma y entonces nada más para que tengan conocimiento, digo, va haber una variación en cuanto al proyecto que originalmente se le remitió pero todas son de forma nada más. Sería cuanto de mi parte, Presidente. Muchas gracias. -----



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Mtro. Cesar Mauricio Burgos Chaparro, Presidente Suplente: Gracias Secretario. Le solicito entonces que proceda a tomar la votación de los integrantes del Colegiado. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Claro que sí, con mucho gusto, y en ese sentido le solicito su voto al Ingeniero Raúl Islas Matadamas, Primer Vocal de este Comité, su voto es para aprobar el Dictamen de la cuenta. -----

Ing. Raúl Islas Matadamas, Primer Vocal: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Muchas gracias. Licenciada Citlali Favela Herrera, Segundo Vocal Suplente del Comité, su voto es. -----

Licda. Citlali Favela Herrera, Segundo Vocal Suplente: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Muchas gracias. Ingeniero Israel Mejía Uballe, Tercer Vocal Suplente de este Comité, su voto es. -----

Ing. Israel Mejía Uballe, Tercer Vocal Suplente: A favor. -----

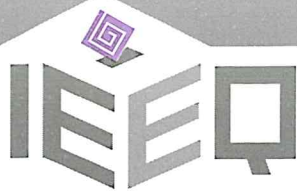
Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Muchas gracias. Maestro Cesar Mauricio Burgos Chaparro, Presidente Suplente del Comité, su voto es. -----

Mtro. Cesar Mauricio Burgos Chaparro, Presidente Suplente: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Muchas gracias, y el voto del de la voz, también es a favor. Por lo tanto, queda aprobado por unanimidad de 5 votos el Dictamen de la cuenta, Presidente. -----

Mtro. Cesar Mauricio Burgos Chaparro, Presidente Suplente: Bien Secretario, muchas gracias, le solicito que continuemos con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Claro que sí, se trata del cuarto punto y es el del conocimiento y aprobación, en su caso, del Dictamen mediante el cual el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, autoriza mediante la adjudicación directa la contratación de una plataforma digital para aplicar exámenes a personas aspirantes al cargo de Supervisores y Supervisoras Electorales Locales y Capacitadores y Capacitadoras Electorales Locales, para el Proceso Electoral Local 2020-2021, como medida excepcional al procedimiento de reclutamiento. Documento que de igual forma que el punto anterior, también fue circulado con la convocatoria, por lo que únicamente me voy a permitir, de igual manera darle lectura a los puntos resolutive del Dictamen, que son del tenor siguiente. PRIMERO. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios es competente para sesionar y emitir el presente dictamen; lo anterior en términos del considerando segundo de la presente determinación. SEGUNDO. El Comité autoriza la adjudicación directa para la compra de créditos necesarios para la aplicación de los exámenes en el proceso de reclutamiento de



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Supervisores y Supervisoras Electorales Locales y Capacitadores y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales en la Plataforma digital "Test Invite" TERCERO. Se vincula al Coordinador Administrativo de este Instituto, en los términos y para los efectos precisados en el considerando tercero de esta determinación. CUARTO. Se ordena la publicación del presente dictamen, en el sitio de Internet de este Instituto, a fin de que se encuentre a disposición del público en general. QUINTO. En términos de lo establecido dentro del artículo 72, fracción VI y VII, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, se ordena remitir un ejemplar de este dictamen a la Contraloría del Instituto. SEXTO. Se ordena informar a la Secretaría Ejecutiva, y por medio de esta al Consejo General del Instituto, el contenido del presente dictamen, debiendo remitirle un ejemplar del mismo. Así lo dictaminaron y aprobaron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en sesión de fecha 07 de marzo del año 2021. Doy fe. Este sería el segundo Dictamen que estamos poniendo a consideración de los integrantes del Comité, Presidente. -----

Mtro. Cesar Mauricio Burgos Chaparro, Presidente Suplente: Muy bien Secretario, muchas gracias. Integrantes del Comité está a su consideración el dictamen de referencia. De existir algún comentario al respecto sírvanse manifestarlo. De no ser así, le solicito Secretario que proceda a tomar la votación a los integrantes y a las integrantes de este Colegiado. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Atendiendo a su instrucción, consulto a los integrantes y a las integrantes de este cuerpo colegiado su voto de manera nominal para aprobar, en su caso el dictamen mediante el cual se autoriza la adjudicación directa para la contratación de una plataforma digital para aplicar exámenes a personas aspirantes al cargo de Supervisoras, Supervisores Electorales Locales y Capacitadores y Capacitadoras Electorales Locales, para el Proceso Electoral Local 2020-2021, como medida excepcional al procedimiento de reclutamiento. En ese sentido le solicito de favor su voto al Ingeniero Raúl Islas Matadamas, Primer Vocal de este Comité. -----

Ing. Raúl Islas Matadamas, Primer Vocal: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Muchas gracias. Licenciada Citlali Favela Herrera, Segundo Vocal Suplente de este Comité, su voto es. -----

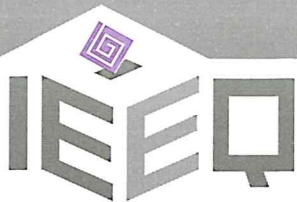
Licda. Citlali Favela Herrera, Segundo Vocal Suplente: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Muchas gracias. Ingeniero Israel Mejía Uballe, Tercer Vocal Suplente de este Comité, su voto es. -----

Ing. Israel Mejía Uballe, Tercer Vocal Suplente: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Muchas gracias. Maestro Cesar Mauricio Burgos Chaparro, Presidente Suplente del Comité, su voto es. -----

Mtro. Cesar Mauricio Burgos Chaparro, Presidente Suplente: A favor. -----



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Muchas gracias, y el voto del de la voz, también es a favor. Por lo tanto queda aprobado por unanimidad de 5 votos el Dictamen de la cuenta, Presidente. -----

Mtro. Cesar Mauricio Burgos Chaparro, Presidente Suplente: Gracias Secretario, le solicito por favor continuemos con el desahogo del siguiente punto del orden del día. ----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Claro que sí, se trata del quinto punto y es el último. Es el referente a asuntos generales, informo Presidente que nadie está inscrito en este punto. -----

Mtro. Cesar Mauricio Burgos Chaparro, Presidente Suplente: Gracias Secretario. En consecuencia, una vez desahogados todos los puntos para los que fuimos convocadas y convocados el día de hoy y, siendo las once horas con dieciocho minutos, de la fecha ya señalada, se da por terminada esta sesión virtual del Comité. Muchas gracias a todas y a todos por su asistencia. -----



PRESIDENCIA DEL COMITÉ

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ

PRIMERA VOCALÍA

SEGUNDA VOCALÍA

TERCERA VOCALÍA

Esta hoja de firmas corresponde al acta circunstanciada de la Sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, de fecha 07 de marzo de 2021. -----